

ACUERDO N° 140

RECOLETA, 25 JULIO DE 2023

El Concejo Municipal de Recoleta en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente el Memorandum N° 529 de fecha 19 julio de 2023 de la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación Sra. Catherine Manríquez Osorio y el análisis correspondiente acordó:

“APROBAR LA MODIFICACIÓN N° 13 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2023 EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS”.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 13

Diferencias de Saldo de Ingresos - Gastos	\$	0
---	----	---

Presupuesto de Gastos

Subt	Item	Asig.	Sub Asig.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
21				GASTOS EN PERSONAL	1.985	
	01			Personal de Planta	714	
	02			Personal a Contrata	1.271	
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.118.283	
	02			Textiles, Vestuario y Calzado	35.000	
	03			Combustibles y Lubricantes	100.000	
	04			Materiales de Uso o Consumo	450.000	
	05			Servicios Básicos	706.553	
	06			Mantenimiento y Reparaciones	50.000	
	08			Servicios Generales	726.730	
	09			Arriendos	25.000	
	10			Servicios Financieros y de Seguros	5.000	
	11			Servicios Técnicos y Profesionales	10.000	
	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	10.000	
23				PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	120.000	
	01			Prestaciones Previsionales	120.000	
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.291.855	
	01			Al Sector Privado	1.139.855	
		004		Organizaciones Comunitarias	100.000	
		001		Saldo por Distribuir	100.000	
		005		Otras Personas Jurídicas Privadas	1.039.855	
		002		CORPORACION CULTURAL DE RECOLETA	503.855	
		013		CORPORACION MUNIC. DE DEPORTE Y RECREACION DE RECOLETA	536.000	
	03			A Otras Entidades Públicas	152.000	
		101		A Servicios Incorporados a su Gestión	152.000	
		001		A Educación	52.000	
		002		A Salud	100.000	
29				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	60.000	
	05			Máquinas y Equipos	45.000	
	99			Otros Activos no Financieros	15.000	
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN	270.000	291.000
	02			Proyectos	270.000	291.000
		002		Consultorías	270.000	
		004		Obras Civiles		291.000
SUB TOTALES					3.862.123	291.000
VARIACION PPTO. DE GASTOS (+)					3.571.123	

Presupuesto de Ingresos

Subt	Item	Asig.	Sub Asig.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
03				Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades	1.677.248	
	01			Patentes y Tasas por Derechos	1.677.248	
05				Transferencias Corrientes	1.986	
	03			De Otras Entidades Públicas	1.986	
		099		De Otras Entidades Públicas	1.986	
		008		BONO LEY 21.526 ART. 42 AÑO 2023	1.986	
06				Rentas de la Propiedad	45.779	
	01			Arriendo de Activos No Financieros	45.779	
08				Otros Ingresos Corrientes	55.636	
	01			Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	55.636	
12				Recuperación de Préstamos	1.690.820	
	10			Ingresos por Percibir	1.690.820	
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	99.654	
	03			De Otras Entidades Públicas	99.654	
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	74.999	
		001		Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	74.999	
		099		De Otras Entidades Públicas	24.655	
		002		PROG. MINVU DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	24.655	
SUB TOTALES					3.571.123	0
VARIACION PPTO. DE INGRESOS (+)					3.571.123	

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>
Código: **a478e5c38998501**



Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes miembros del Concejo Municipal:

- **Alcalde:**
 - Don Daniel Jadue Jadue

- **Concejales:**
 - Don Fares Jadue Leiva

 - Doña Karen Garrido Ganga

 - Don Cristian Weibel Avendaño

 - Joceline Parra Delgadillo

 - Doña Silvana Flores Cruz

 - Don Felipe Cruz Huanchicay

 - Don José Salas San Juan

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Control, Secpla, Secretaría Municipal

LESM/gnp

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

Secretario(a) Municipal

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **a478e5c38998501**

Continuación acuerdo N°140 de 25.07.2023

